

Página 1 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS-2023-

/DEUIL-UPRES / ESPRI-BAPLA

NEIVA 04 JUNIO 2023

Señor Capitán

PAUL RICARDO PINEDA MOSQUERA

Jefe Unidad Prestadora De Salud Huila (E)

Neiva

ASUNTO: informe de supervisión del contrato No.98-1-20126-23**TIPO DE INFORME****PERIÓDICO** x **O FINAL** **Periodo del informe de supervisión**

Desde	03/05/2023	Hasta	31/05/2023
--------------	-------------------	--------------	-------------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No. GS-2023-042660-DEUIL del 03/05/2023, la señora capitán, MONICA MARIA MOJICA SERRANO, obrando en calidad de Jefe Unidad Prestadora De Salud Huila, nombró como supervisor del contrato a la señorita pt, YENNY CAROLINA MONTOYA MARIN.
- Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: MENSUAL.**
- No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 0**

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	98-1-20126-23
Objeto del Contrato / Instrumento de agregación de la orden de compra	ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL PRIMARIO DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HUILA EN EL MUNICIPIO DE LA PLATA.
Contratista	YAMILETH MOMPOTES BECERRA
Representante legal	N/A

Página 2 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
Valor inicial del contrato u orden de compra	\$14.120.000,00	
Valor adiciones del contrato u orden de compra	N/A	
Valor total del contrato u orden de compra	\$14.120.000,00	
Plazo de ejecución inicial	31/12/2023	
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	03/05/2023	
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	31/12/2023	
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A	
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A	
Adiciones	N/A	
Modificatorios	N/A	
Prorrogas	N/A	
Otros	N/A	

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

Mediante comunicación oficial GS-2023-52319-DEUIL, de fecha 30/05/2023 se solicitó a la propietaria del inmueble radicar las cuentas de cobro oportunamente y realizar algunos arreglos del lavamanos del ESPRI y de viga canales.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

No.	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1	Cumplir con el objeto contractual.	SI	
2	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.	SI	
3	Responder en los plazos que EL ARRENDATARIO establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	SI	
4	Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	SI	
5	Constituir en debida forma y aportar al Grupo de Contratos de la Unidad Prestadora de Salud Huila o quien haga sus veces, dentro de los TRES (03) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única y demás documentos para la legalización del contrato.	SI	

Página 3 de 5		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Fecha: 12-03-2021				
Versión: 5				
6	Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación.	SI		
7	No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, EL ARRENDADOR deberá Informar de tal evento a EL ARRENDATARIO y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.	SI		
8	Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	SI		
9	Restituir a EL ARRENDATARIO los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado.	SI		
10	Entregar el inmueble en los términos establecidos en el contrato.			
11	Entregar el inmueble libre de gravámenes hipotecas limitaciones o afectaciones del dominio medidas cautelares o títulos de tendencia.			
12	CATALOGACIÓN. - EL CONTRATISTA deberá proporcionar la información necesaria para denominar, clasificar, identificar y numerar los artículos de abastecimiento relacionados y/o incluidos en el objeto del contrato, dentro del plazo y en las condiciones señaladas por el Supervisor, quien acreditará el cumplimiento de la presente cláusula, mediante un certificado en que conste la entrega total de la información requerida. La presente certificación será necesaria para la liquidación del contrato. Entendiéndose no finalizada la entrega de los bienes objeto del contrato, en tanto no se cumplan las obligaciones de la cláusula de catalogación.			
13	Para la facturación de los bienes o servicios contratados, se debe tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se implementa el modelo de recepción de facturas de venta, notas débito y/o notas crédito, la cual es de obligatorio cumplimiento, de acuerdo con la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 "Lineamientos para el Pago de Proveedores del Estado" y la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020, "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos" y el registro de la factura electrónica de venta.			
14	Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.	SI		
15	En contratista en compañía del supervisor del contrato o quien haga sus veces deberán suscribir un acta en la que conste la entrega de las llaves y la verificación de las condiciones en las que se encuentra y se recibe el inmueble, este documento deberá suscribirse al momento de dar inicio y finalización del contrato, con el objetivo de evitar reclamaciones posteriores por parte del contratista, de daños o novedades que no se han hecho constar en el referido documento	SI		
16	Incluir todas aquellas obligaciones que EL CONTRATISTA debe cumplir con el fin de alinear la actividad contractual a las buenas prácticas en materia ambiental	SI		
17	El ARRENDADOR no cobrará prima o monto alguno al ARRENDATARIO, llegado el momento de la restitución del inmueble.			
18	Es obligación por parte del ARRENDADOR publicar en la página de Contratación SECOP II, (en el proceso de referencia) la factura y/o cuenta de cobro (incluyendo parafiscales), antes de que finalice la fecha límite, la cual se relaciona más adelante. De no publicar la factura, no se podrá dar trámite a la misma para ser obligada; de acuerdo a lo establecido en la GUÍA RÁPIDA DE GESTIÓN CONTRACTUAL PARA PROVEEDORES EN EL SECOP II, en el punto IV, Envío de Facturas.			

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Nº	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1	EL BIEN INMUEBLE DEBERA ESTAR UBICADO EN EL MUNICIPIO DE LA PLATA - HUILA	SI	
2	<ul style="list-style-type: none"> - BIEN INMUEBLE NO INFERIOR 170 M2 - 1 CONSULTORIO PARA MEDICINA GENERAL CON SU RESPECTIVO LAVAMANOS - UN CONSULTORIO PARA PEQUEÑOS PROCEDIMIENTOS CON SU RESPECTIVO LAVAMANOS - 1 CONSULTORIO PARA ENFERMERIA P Y P CON SU RESPECTIVO LAVAMANOS - 1 CONSULTORIO PAR ODONTOLOGIA GENERAL, CON UNA ENTRADA INDEPENDIENTES DE AGUA PARA LA UNIDAD DE ODONTOLOGIA, MESON CON LAVAMANOS, CUENTA CON PINTURA EPOXICA- ANTIBACTERIAL - 1 CUARTO DESTINADO PARA ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS (OFICINAS) - 1 ZONA DESTINADA PARA LA RECEPCIÓN, CENTRAL DE CITAS Y SALA DE ESPERA. - 1 BAÑO CON ACCESO PARA PERSONAL EN CALIDAD DE DISCAPACIDAD - 1 BAÑO PARA LOS USUARIOS Y LOS FUNCIONARIOS 	SI	
3	EL BIEN INMUEBLE DEBERA TENER ACCESOS VEHICULARES Y PEATONALES	SI	

Página 4 de 5		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Fecha: 12-03-2021				
Versión: 5				
4	DEBE CONTAR CON INSTALACIONES FÍSICAS EN BUENAS CONDICIONES, ÁREAS DE CIRCULACIÓN, VENTILACIÓN E ILUMINACIÓN NATURAL.	SI		
5	EL ESPACIO FÍSICO DEBERÁ TENER INSTALACIONES ELÉCTRICAS E HIDRÁULICAS EN BUEN ESTADO FÍSICO Y DE FUNCIONAMIENTO.	SI		
6	EL ARRENDADOR, GARANTIZARÁ DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, SE REALIZARÁ DE FORMA INMEDIATA LA CORRECCIÓN DE GOTERAS Y HUMEDAD QUE LLEGASEN A PRESENTAR.	SI		
7	EL ARRENDADOR, GARANTIZARÁ LA SOLUCIÓN INMEDIATA DE DAÑOS ELÉCTRICOS E HIDRÁULICOS QUE NO SEAN CAUSADOS POR EL ARRENDADOR.	SI		
8	EL ARRENDADOR GARANTIZARÁ QUE EL VALOR DEL CANON DE ARRENDAMIENTO DEL BIEN INMUEBLE ESTARÁ INCLUIDO (IVA, IMPUESTOS DE LEY, SERVICIOS DE SEGURIDAD).	SI		
9	CERTIFICADO DE LIBERTAD: EL OFERENTE EN SU PROPUESTA DEBERÁ ANEXAR COPIA DEL CERTIFICADO DE LIBERTAD Y TRADICIÓN DE LA OFICINA DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS, CON FECHA DE EXPEDICIÓN NO MAYOR A 30 DÍAS CALENDARIO CON RELACIÓN A LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA, EN EL CUAL SE COMPRUEBA QUE ES EL PROPIETARIO DEL INMUEBLE Y QUE EL MISMO NO TIENE REGISTRADO GRAVAMEN ALGUNO QUE LIMITE SUS DERECHOS.	SI		
10	PAZ Y SALVO PREDIAL: EL ARRENDADOR DEBERÁ ENTREGAR Y MANTENER EL INMUEBLE A PAZ Y SALVO DE TODO TIEMPO DE IMPUESTOS QUE SE GENERE POR EL PREDIO.	SI		
11	REPARACIONES A DAÑOS: EL PROPONENTE SE COMPROMETE A REALIZAR LAS REPARACIONES Y MANTENIMIENTO A LAS INSTALACIONES OFRECIDAS CUANDO SUFRA DAÑO QUE PROVENGA DEL DETERIORO NORMAL Y USO DEL MISMO, EL CUAL SE COMPROMETE A REALIZARLO EN LA MENOR BREVEDAD POSIBLE Y SE OBLIGA A CONSERVARLO EN EL MISMO ESTADO.	SI		
12	PINTURA DE LAS INSTALACIONES: EL PROPONENTE SE COMPROMETE A ENTREGAR LAS INSTALACIONES PINTADAS.	SI		
13	LOS TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE DEBEN GARANTIZAR COMO MÍNIMO 48 HORAS DE SERVICIO Y SU CONSTRUCCIÓN DEBERÁ PERMITIR QUE DURANTE LA OPERACIÓN DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN NO SE INTERRUMPA EL SUMINISTRO.	SI		

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Se radica cuenta de cobro del mes vencido de mayo y mes adelantado de junio.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (29) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (210) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Unidad Prestadora De Salud Huila se obliga a pagar el valor presente del contrato al contratista por mensualidades vencidas a razón de **UN MILLON SETECIENTOS VEINTE MIL PESOS (\$ 1.765.000,00) M/LEGAL.**

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 14.120.000,00	100%
Valor total de las entregas	\$ 3.412.333,33	24,17%
Valor total facturado	\$ 3.412.333,33	24,17%
Valor facturado pendiente de pago	\$ 3.412.333,33	24,17%
Valor pagado	\$ 0,00	0%
Valor pendiente de entrega	\$ 10.707.666,67	75,83%

Página 5 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
001 del 31/05/2023	\$ 1.647.333,33	del 03/05/2023 al 31/05/2023	\$ 1.647.333,33	4443	P/PAGO \$1.647.333,33	\$ 0,00	
002 del 01/06/2023	\$ 1.765.000,00	del 01/06/2023 al 30/06/2023	\$ 1.765.000,00	4444	P/PAGO \$1.765.000,00	\$ 0,00	

4.2 Entrada de Bienes N/A

5. RECOMENDACIONES

No hay recomendaciones.

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u> x </u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO <u> </u>	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma: 
 Patrullero YENNY CAROLINA MONTOYA MARIN
 Responsable ESPRI la plata
 Supervisor Contrato No. 98-1-20126-23
 Correo electrónico: yenny.montoya6374@correo.policia.gov.co
 No. Celular: 3217777200

Pagina: 1 de 1

Código: 2BS-FR-0021

Fecha: 12-03-2021

Versión: 5

ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS

PLANILLA ASIGNACIÓN TURNO-TRÁMITE DE CUENTAS



POLICÍA NACIONAL

Radicado GECOP No.

N/A

Grado

N/A

Nombres y apellidos del funcionario a quien se tramita la cuenta

N/A

Cargo del funcionario

N/A

TURNO No.

(Consecutivo Anual - DIRAF) N/A

No. SISCO:

487900

No. REGISTRO QUIPU (aplica para DISAN):

No. CONTRATO:

98-1-20126-23

FECHA DE RECIBIDO:

31/05/2023

VALOR PAGO:

\$ 1.647.333,33

NUMERO DE RADICADO SIIF:

VALOR QUE SE AMORTIZARÁ CON EL PAGO A TRAMITAR:

N/A

CONTRATISTA:

YAMILETH MOMPOTES BECERRA

No. FACTURA (S) O CUENTA DE COBRO

UHDC 4443

NIT DEL CONTRATISTA:

55130378

DOCUMENTOS PARA EL TRÁMITE DE CUENTAS

1. EL CONTRATISTA REALIZÓ EL ENDOSO DE LA FACTURA O CUENTA DE COBRO

SI _____

NO ☒

2. EL CONTRATISTA SOLICITÓ LA CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS DEL CONTRATO

SI _____

NO ☒

3. LA CESIÓN DE DERECHOS ECONOMICOS DEL CONTRATO ESTÁ AUTORIZADA POR EL ORDENADOR DEL GASTO

SI _____

NO ☒

ENDOSADA A: (RELACIONAR NOMBRE, NIT Y CUENTA BANCARIA DEL TERCERO CESIONARIO BENEFICIARIO DEL PAGO) N/A

CUENTA BANCARIA: N/A

4. NÚMERO DEL REGISTRO PRESUPUESTAL DEL CONTRATO QUE SOPORTA EL TRÁMITE DE PAGO (REGISTRADO EN SECOP) _____

5. CONSTANCIA DE RECIBIDO EXPEDIDA POR EL SUPERVISOR/COORDINADOR/INTERVENTOR DEL CONTRATO A SATISFACCIÓN (ORIGINAL)



6. FACTURA ORIGINAL:



7. CERTIFICACIÓN DE APORTES PARAFISCALES VIGENTE, DE FECHA:



8. NÚMERO DE PEDIDO SAP DEL SERVICIO Y/O BIEN:

N/A

8.1 NÚMERO DE ENTRADA QUIPU DEL BIEN (APLICA PARA DISAN):

N/A

9. APROBACIÓN DE GARANTÍA, CONTRATO, ADICIÓN O PRÓRROGA PUBLICADA EN SECOP



10. CONTRATO, ADICIONES, PRÓRROGAS Y/O MODIFICACIONES. PUBLICADOS EN SECOP



11. COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL PAGO DE INDUSTRIA Y CONSTRUCCIÓN FIC, CONTRATOS DE OBRA.



12. ENDOSO DE FACTURAS Y/O CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS. PUBLICADO EN SECOP



13. CERTIFICACIÓN BANCARIA DEL CESIONARIO DEL ENDOSO Y/O CESIÓN DE DERECHOS, PUBLICADA EN SECOP.



14. DOCUMENTOS QUE ACREDITAN EL CUMPLIMIENTO DE PAGO APORTES SALUD Y PENSIÓN, REMUNERACIÓN SERVICIOS (ORIGINAL). PARÁGRAFO 1 ARTICULO 4 DEL DECRETO 2271 DEL 18 DE JUNIO DE 2009,



OBSERVACIONES:

LA CUENTA BANCARIA DEL BENEFICIARIO DEL PAGO SE ENCUENTRA ACTIVA EN SIIF

SI ☒ NO _____

FIRMA:

POSTFIRMA (GRADO, APELLIDOS Y NOMBRES DEL FUNCIONARIO QUE TRAMITA LA CUENTA):

CARGO Y UNIDAD:

PT ERWIN MAURICIO CHATE LOZADA

RESPONSABLE CENTRAL DE CUENTAS UPRES HUILA

ESTE CAMPO APLICA SÓLO PARA LOS CASOS EN QUE SE REALIZA LA DEVOLUCIÓN DE LA FACTURACIÓN O CUENTA DE COBRO

REQUIERE LA ANULACIÓN DEL TURNO.

POSTFIRMA (GRADO, APELLIDOS Y NOMBRES) DEL FUNCIONARIO QUE REALIZA

LA DEVOLUCIÓN:

FIRMA

SI _____ NO _____

MOTIVO DEVOLUCIÓN:

FECHA DE DEVOLUCIÓN:

Nro. RADICADO COMUNICACIÓN OFICIAL DEVOLUCIÓN:

Página 1 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Ciudad y fecha:	Neiva 31/05/2023	
Unidad:	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HUILA	
Tipo de contrato	Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato
	Orden de compra	
	Contrato de obra	
	Contrato de consultoría	
	Contrato de prestación de servicios	X
	Contrato de compraventa	
	Contrato de suministro	
	Contrato interadministrativo	
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	98-1-20126-23	
Constancia de recibido No.	01	
Contratista:	YAMILETH MOMPOTES BECERRA	
NIT del contratista:	55.130.378	
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL PRIMARIO DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HUILA EN EL MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA	
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	N/A	
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	\$ 14.120.000,00	
Plazo de ejecución:	31-12-2023	
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	N/A	
Lugar de ejecución y/o entrega	CALLE 8ª N° 5-64 BARRIO LA CORDIALIDAD	
Incumplimiento del plazo de ejecución SI ___ NO ___	N/A	
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	PT. YENNY CAROLINA MONTOYA MARIN RESPONSABLE ESPRI LA PLATA.	

Página 2 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		

CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS

Fecha de entrega certificada:	Del: 03/05/2023 Al: 31/05/2023						
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2023	Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar
	UPRES	16	ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL PRIMARIO DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HUILA EN EL MUNICIPIO DE LA PLATA.	\$ 1.647.333,33	\$ 1.647.333,33	\$ 0	\$ 1.647.333,33
Acta de recepción de bienes	N/A						

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
UHDC 4443	31/05/2023	\$ 1.647.333,33	0	\$ 1.647.333,33
Valor total bienes y/o servicios recibidos				\$ 1.647.333,33

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: el contratista cumplió a cabalidad con el objeto contractual "ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL PRIMARIO DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HUILA EN EL MUNICIPIO DE LA PLATA" sin ninguna novedad.

No.	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO SI No	Observaciones y Evidencias
1	Cumplir con el objeto contractual.	SI	
2	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.	SI	
3	Responder en los plazos que EL ARRENDATARIO establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	SI	
4	Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de ésta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	SI	
5	Constituir en debida forma y aportar al Grupo de Contratos de la Unidad Prestadora de Salud Huila o quien haga sus veces, dentro de los TRES (03) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única y demás documentos para la legalización del contrato.	SI	
6	Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación.	SI	

Página 3 de 3	<div>PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS</div> <div>CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS</div>	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		

7	No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, EL ARRENDADOR deberá Informar de tal evento a EL ARRENDATARIO y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.	SI	
8	Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	SI	
9	Restituir a EL ARRENDATARIO los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado.	SI	
10	Entregar el inmueble en los términos establecidos en el contrato.	SI	
11	Entregar el inmueble libre de gravemente hipotecas limitaciones o afectaciones del dominio medidas cautelares o títulos de tendencia.	SI	
12	CATALOGACIÓN. - EL CONTRATISTA deberá proporcionar la información necesaria para denominar, clasificar, identificar y numerar los artículos de abastecimiento relacionados y/o incluidos en el objeto del contrato, dentro del plazo y en las condiciones señaladas por el Supervisor, quien acreditará el cumplimiento de la presente cláusula, mediante un certificado en que constela entrega total de la información requerida. La presente certificación será necesaria para la liquidación del contrato. Entendiéndose no finalizada la entrega de los bienes objeto del contrato, en tanto no se cumplan las obligaciones de la cláusula de catalogación.	SI	
13	Para la facturación de los bienes o servicios contratados, se debe tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se implementa el modelo de recepción de facturas de venta, notas débito y/o notas crédito, la cual es de obligatorio cumplimiento, de acuerdo con la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 "Lineamientos para el Pago de Proveedores del Estado" y la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020, "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos" y el registro de la factura electrónica de venta.	SI	
14	Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.	SI	
15	El contratista en compañía y coordinación con el SUPERVISOR DEL CONTRATO deberá suscribir un acta en la que conste la entrega de llaves y la verificación de las condiciones en que se encuentra y recibe el bien inmueble. Este documento deberá suscribirse al momento de dar inicio y finalización del contrato. Con el objeto de evitar reclamaciones posteriores por parte del contratista de daños o novedades que no se han hecho constar en el referido documento.	SI	
16	Incluir todas aquellas obligaciones que EL CONTRATISTA debe cumplir con el fin de alinear la actividad contractual a las buenas prácticas en materia ambiental	SI	
17	EL ARRENDADOR no cobrará prima o monto alguno al ARRENDATARIO , llegado el momento de la restitución del inmueble.	SI	
18	<u>Es obligación por parte del ARRENDADOR publicar en la página de Contratación SECOP II, (en el proceso de referencia) la factura y/o cuenta de cobro (incluyendo parafiscales), antes de que finalice la fecha límite, la cual se relaciona más adelante. De no publicar la factura, no se podrá dar trámite a la misma para ser obligada; de acuerdo a lo establecido en la GUIA RAPIDA DE GESTION CONTRACTUAL PARA PROVEEDORES EN EL SECOP II, en el punto IV, Envío de Facturas.</u>	SI	


PT. YENNY CAROLINA MONTÓYA MARIN
Supervisora contrato.

Documento Soporte en Adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o Documento Equivalente.

UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HUILA

No. UHDC 4443

NIT:	901.362.454-1	Dirección:	CRA 22 SUR No. 26a-21
Teléfono:	038-8630065 ext. 6419	Correo Electrónico:	deuil.upres-cue@policial.gov.co

DEBE A											
C.C./NIT.:	55.130.378	de	LA PLATA HUILA	Razón Social:	YAMILETH MOMPOTES BECERRA			Profesión:	ODONTOLOGA		
Tel.:	3103302871	Dirección:	CALLE 8A N° 5-64			Ciudad:			L APPLATA- HUILA		
No. Contrato:	98-1-20126-23		Fecha Inicial Contrato:	03/05/2023	Fecha Terminación Contrato:	31/12/2023	Valor Contrato:		\$ 14.120.000,00		
Mes Facturado:	MAYO		Vigencia:	2023	Total Hora Mes:		N/A	Periodo Certificado Mes:	03/05/2023	al	31/05/2023
La Suma de:											
\$										1.647.333,33	

Certifique Declarante y/o no Declarante ante la DIAN

SI: - NO: X

DOCUMENTO SOPORTE

Numero:	UHDC	4443	Tipo:	OTRO DOCUMENTO DE COBRO	Fecha Expedición:	31/05/2023
---------	------	------	-------	-------------------------	-------------------	------------

CUENTA BANCARIA

Numero Cuenta:	0000000210534459	Banco:	DAVIVIENDA	Tipo:	AHORROS	Estado:	Activa
----------------	------------------	--------	------------	-------	---------	---------	--------

RANCOS A PAGAR				SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL				REGISTRO VALORES PAGADOS POR EL CONTRATISTA			
Base Cotización:	40%	\$	1.160.000,00					N/A			Administradora
Aporte Salud:	12,5%	\$	145.000,00						145.000,00		SANTAS
Aporte Pensión:	16%	\$	185.600,00						185.600,00		PORVENIR
Aporte ARL:	2,436%	\$	28.267,60						28.267,60		POSITIVA
TOTAL		\$	358.867,60						358.900,00		
Mes Pagado SSSI	MAYO	No. Planilla	9451529579					Planilla Integral de Liquidación de Aportes (PILA):			APORTES EN LINEA
Objeto: ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL PRIMARIO DE LA POLICIAL PRIMARIO DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HUILA EN EL MUNICIPIO DE LA PLATA - HUILA											

Yamileth Mompotes Becerra
YAMILETH MOMPOTES BECERRA
C.C. 55.130.378
ODONTOLOGA

Numeración de Documento Soporte: Resolución DIAN 13028063012235 de 30/08/2022. Rango Autorizado Prefijo UHDC No. 3001 al 6000 Vigencia 12 meses

Identificación

CC 55100278

Razon Social

HOMOPOTES BECERRA YAMILETH

Clase Aportante

INDEPENDIENTE

Secursal Principal

PRINCIPAL

Dirección

CALLE 5 No. 6-57

Ciudad-Departamento

LA PLATA-MOLLA

Teléfono

8375527

Exonerado SENIA e ICBF

No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo

Pensión

2023-05

Salud

2023-05

Clave

Pago

2107234448

Planilla

9451529679

Tipo

Plantilla

Fecha

Límite

2023/06/21

Pago

2023/05/30

Banco

BANCO DAVIVIENDA

Pago

Días Mora

0

Valor

\$358,900

RIESGO

CODIGO

NIT

BV

AFILIADOS

VALOR LIQUIDADO

INTERESES/MORA

SALDOS E INCAPACIDADES

VALOR A PAGAR

AFP (ADMINISTRADORAS: 1)

PORVENIR

230301

800,224,808

8

1

\$185,600

\$0

\$185,600

ARL (ADMINISTRADORAS: 1)

POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS

1423

860,011,153

6

1

\$28,300

\$0

\$28,300

EPS (ADMINISTRADORAS: 1)

SANITAS

EPS005

800,251,440

6

1

\$145,000

\$0

\$145,000

TOTAL

1

\$358,900

\$0

\$358,900

Página 2 de 2

2023/05/30 09:04 PM

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Successor Principal	Direccion	Ciudad, Departamento	Telefono	Exonerado SENAE e ICBF	No
CC 35130378		MONODITOS BECERRA VAMILETH	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 5 No. 6-57	LA PLATA-MOLLA	8029232		No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

VALUOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo		Fecha		Pago	
Pension	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banko	Dias Mora	Valor
2023-05	2023-05	210734448	94515126579	1	2023/04/21	2023/05/20	BANCO DAVIVIENDA	0	\$358,500

EMPLEADO

NOVE DADES

PENSION

SALT

ccf

RIESGOS

PARAFISCALITÀ

[illegible]



Pagos aportes en línea

Módulo de pagos electrónicos

GS-2023-054264-DEUIL

Pago electrónico

El pago electrónico de su autoliquidación se ha realizado exitosamente

Resumen del pago electrónico



Dirección IP:	200.26.234.165
Estado de la transacción:	APROBADA
Clave planilla:	9451529679
Valor:	358,900
Periodo de pago:	2023-05
No Transacción (CUS):	2107234448
Fecha:	2023/05/30
Banco:	BANCO DAVIVIENDA
Aportes en línea:	9999001472382

Aceptar

Imprimir

¿Quiénes somos?
Servicios que ofrecemos

¿Cómo liquido mis aportes?
¿Por qué elegirnos?

Preguntas frecuentes
Contáctenos

Documentos y normas
Línea Ética



Copyright © 2023 Aportes en Línea. Todos los derechos reservados.

Página: 1 de 1		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL	
Código: 2BS-FR-0021					
Fecha: 12-03-2021		PLANILLA ASIGNACIÓN TURNO-TRÁMITE DE CUENTAS			
Versión: 5					

Radicado GECOP No.		N/A	
Grado		N/A	
Nombres y apellidos del funcionario a quien se tramita la cuenta		N/A	
Cargo del funcionario		N/A	
		TURNO No. (Consecutivo Anual - DIRAF) N/A	
No. SISCO: 487900		No. REGISTRO QUIPU (aplica para DISAN):	
No. CONTRATO: 98-1-20126-23		FECHA DE RECIBIDO: 01/06/2023	
VALOR PAGO: \$ 1.765.000,00		NUMERO DE RADICADO SIIF:	
VALOR QUE SE AMORTIZARÁ CON EL PAGO A TRAMITAR: N/A		CONTRATISTA: YAMILETH MOMPOTES BECERRA	
No. FACTURA (\$) O CUENTA DE COBRO UHDC 4444		NIT DEL CONTRATISTA: 55130378	

DOCUMENTOS PARA EL TRÁMITE DE CUENTAS		
1. EL CONTRATISTA REALIZÓ EL ENDOSO DE LA FACTURA O CUENTA DE COBRO	SI _____	NO ☒
2. EL CONTRATISTA SOLICITÓ LA CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS DEL CONTRATO	SI _____	NO ☒
3. LA CESIÓN DE DERECHOS ECONOMICOS DEL CONTRATO ESTÁ AUTORIZADA POR EL ORDENADOR DEL GASTO	SI _____	NO ☒
ENDOSADA A: (RELACIONAR NOMBRE, NIT Y CUENTA BANCARIA DEL TERCERO CESIONARIO BENEFICIARIO DEL PAGO) N/A		
CUENTA BANCARIA:		N/A
4. NÚMERO DEL REGISTRO PRESUPUESTAL DEL CONTRATO QUE SOPORTA EL TRÁMITE DE PAGO (REGISTRADO EN SECOP) _____		
5. CONSTANCIA DE RECIBIDO EXPEDIDA POR EL SUPERVISOR/COORDINADOR/INTERVENTOR DEL CONTRATO A SATISFACCIÓN (ORIGINAL) ☒		
6. FACTURA ORIGINAL: ☒		
7. CERTIFICACIÓN DE APORTES PARAFISCALES VIGENTE, DE FECHA: _____ ☒		
8. NÚMERO DE PEDIDO SAP DEL SERVICIO Y/O BIEN: N/A		
8.1 NÚMERO DE ENTRADA QUIPU DEL BIEN (APLICA PARA DISAN): N/A		
9. APROBACIÓN DE GARANTÍA, CONTRATO, ADICIÓN O PRÓRROGA PUBLICADA EN SECOP ☒		
10. CONTRATO, ADICIONES, PRÓRROGAS Y/O MODIFICACIONES. PUBLICADOS EN SECOP ☒		
11. COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL PAGO DE INDUSTRIA Y CONSTRUCCIÓN FIC, CONTRATOS DE OBRA. ☒		
12. ENDOSO DE FACTURAS Y/O CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS. PUBLICADO EN SECOP ☒		
13. CERTIFICACIÓN BANCARIA DEL CESIONARIO DEL ENDOSO Y/O CESIÓN DE DERECHOS, PUBLICADA EN SECOP. ☒		
14. DOCUMENTOS QUE ACREDITAN EL CUMPLIMIENTO DE PAGO APORTES SALUD Y PENSIÓN, REMUNERACIÓN SERVICIOS (ORIGINAL). PARÁGRAFO 1 ARTICULO 4 DEL DECRETO 2271 DEL 18 DE JUNIO DE 2009, ☒		
OBSERVACIONES: _____		
LA CUENTA BANCARIA DEL BENEFICIARIO DEL PAGO SE ENCUENTRA ACTIVA EN SIIF ☒ SI ☒ NO _____		
FIRMA: _____		
POSTFIRMA (GRADO, APELLIDOS Y NOMBRES DEL FUNCIONARIO QUE TRAMITA LA CUENTA):		
CARGO Y UNIDAD:		
PT ERWIN MAURICIO CHATE LOZADA		
RESPONSABLE CENTRAL DE CUENTAS UPRES HUILA		

ESTE CAMPO APLICA SÓLO PARA LOS CASOS EN QUE SE REALIZA LA DEVOLUCIÓN DE LA FACTURACIÓN O CUENTA DE COBRO	
REQUIERE LA ANULACIÓN DEL TURNO.	
POSTFIRMA (GRADO, APELLIDOS Y NOMBRES) DEL FUNCIONARIO QUE REALIZA LA DEVOLUCIÓN: _____	SI _____ NO _____
FIRMA: _____	
MOTIVO DEVOLUCIÓN: _____	
FECHA DE DEVOLUCIÓN: _____	Nro. RADICADO COMUNICACIÓN OFICIAL DEVOLUCIÓN: _____

416130344

Página 1 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Ciudad y fecha:	Neiva 01/06/2023	
Unidad:	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HUILA	
Tipo de contrato	Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato
	Orden de compra	
	Contrato de obra	
	Contrato de consultoría	
	Contrato de prestación de servicios	X
	Contrato de compraventa	
	Contrato de suministro	
	Contrato interadministrativo	
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	98-1-20126-23	
Constancia de recibido No.	02	
Contratista:	YAMILETH MOMPOTES BECERRA	
NIT del contratista:	55.130.378	
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL PRIMARIO DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HUILA EN EL MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA	
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	N/A	
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	\$ 14.120.000,00	
Plazo de ejecución:	31-12-2023	
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	N/A	
Lugar de ejecución y/o entrega	CALLE 8ª N° 5-64 BARRIO LA CORDIALIDAD	
Incumplimiento del plazo de ejecución SI__NO__	N/A	
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	PT. YENNY CAROLINA MONTOYA MARIN RESPONSABLE ESPRI LA PLATA.	

Página 2 de 3	<div> <div>PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS</div> <div>CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS</div> </div> <div>  <div>POLICIA NACIONAL</div> </div>
Código: 2BS-FR-0045	
Fecha: 12-03-2021	
Versión: 3	

Fecha de entrega certificada:	Del: 01/06/2023 Al: 30/06/2023						
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2023	Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar
	UPRES	16	ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL PRIMARIO DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HUILA EN EL MUNICIPIO DE LA PLATA.	\$ 1.765.000,00	\$ 1.765.000,00	\$ 0	\$ 1.765.000,00
Acta de recepción de bienes	N/A						

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
UHDC 4444	01/06/2023	\$ 1.765.000,00	0	\$ 1.765.000,00
Valor total bienes y/o servicios recibidos				\$ 1.765.000,00

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: el contratista cumplió a cabalidad con el objeto contractual "ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL PRIMARIO DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HUILA EN EL MUNICIPIO DE LA PLATA" sin ninguna novedad.

No.	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO sí No	Observaciones y Evidencias
1	Cumplir con el objeto contractual.	SI	
2	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.	SI	
3	Responder en los plazos que EL ARRENDATARIO establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	SI	
4	Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de ésta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	SI	
5	Constituir en debida forma y aportar al Grupo de Contratos de la Unidad Prestadora de Salud Huila o quien haga sus veces, dentro de los TRES (03) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única y demás documentos para la legalización del contrato.	SI	
6	Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación.	SI	

Página 3 de 3	<div> <div>PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS</div> <div>CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS</div> </div>	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		

7	No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, EL ARRENDADOR deberá informar de tal evento a EL ARRENDATARIO y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.	SI	
8	Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	SI	
9	Restituir a EL ARRENDATARIO los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado.	SI	
10	Entregar el inmueble en los términos establecidos en el contrato.	SI	
11	Entregar el inmueble libre de gravemente hipotecas limitaciones o afectaciones del dominio medidas cautelares o títulos de tendencia.	SI	
12	CATALOGACIÓN. - EL CONTRATISTA deberá proporcionar la información necesaria para denominar, clasificar, identificar y numerar los artículos de abastecimiento relacionados y/o incluidos en el objeto del contrato, dentro del plazo y en las condiciones señaladas por el Supervisor, quien acreditará el cumplimiento de la presente cláusula, mediante un certificado en que conste la entrega total de la información requerida. La presente certificación será necesaria para la liquidación del contrato. Entendiéndose no finalizada la entrega de los bienes objeto del contrato, en tanto no se cumplan las obligaciones de la cláusula de catalogación.	SI	
13	Para la facturación de los bienes o servicios contratados, se debe tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se implementa el modelo de recepción de facturas de venta, notas débito y/o notas crédito, la cual es de obligatorio cumplimiento, de acuerdo con la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 "Lineamientos para el Pago de Proveedores del Estado" y la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020, "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos" y el registro de la factura electrónica de venta.	SI	
14	Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.	SI	
15	El contratista en compañía y coordinación con el SUPERVISOR DEL CONTRATO deberá suscribir un acta en la que conste la entrega de llaves y la verificación de las condiciones en que se encuentra y recibe el bien inmueble. Este documento deberá suscribirse al momento de dar inicio y finalización del contrato. Con el objeto de evitar reclamaciones posteriores por parte del contratista de daños o novedades que no se han hecho constar en el referido documento.	SI	
16	Incluir todas aquellas obligaciones que EL CONTRATISTA debe cumplir con el fin de alinear la actividad contractual a las buenas prácticas en materia ambiental	SI	
17	EL ARRENDADOR no cobrará prima o monto alguno al ARRENDATARIO , llegado el momento de la restitución del inmueble.	SI	
18	Es obligación por parte del ARRENDADOR publicar en la página de Contratación SECOP II, (en el proceso de referencia) la factura y/o cuenta de cobro (incluyendo parafiscales), antes de que finalice la fecha límite, la cual se relaciona más adelante. De no publicar la factura, no se podrá dar trámite a la misma para ser obligada; de acuerdo a lo establecido en la GUIA RAPIDA DE GESTION CONTRACTUAL PARA PROVEEDORES EN EL SECOP II, en el punto IV. Envío de Facturas.	SI	


PT. YENNY CAROLINA MONTOYA MARÍN
 Supervisora contrato.

Numeración de Documento Soporte: Resolución DIAN 13028053012235 de 30/08/2022 Rango Autorizado Perfil UHDC No. 3001 al 6000 Vigencia 12 meses

El presente documento es una copia de la información contenida en el expediente de la causa 2023-054264-DEUIL.

Atentamente,

Yenny Montoya

Yenny Montoya

Fiel copia del original yenny.montoya

Identificación

dv

Razon Social

Clase Aportante

Secursal Principal

Dirección

Ciudad-Departamento

Teléfono

Exonerado SEMA o KBF

CC 55130378

ADMOPOTES RECURSA VAMILETH

INDEPENDIENTE

PRINCIPAL

CALLE 5 No. 6-57

LA PLATA-HUILA

8075237

No

Periodo

Salud

Pago

Clave

Planilla

Planilla

Tipo

Fecha

Pago

Valor

2023-05

2107234446

945153679

1

2023/06/21

2023/06/30

BANCO DAYVIVERIA

0

\$358,900

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

RIESGO

CODIGO

NIT

DV

AFILIADOS

VALOR LIQUIDADO

INTERESES MORSA

SALDOS E INCAPACIDADES

VALOR A PAGAR

AFF (ADMINISTRADORAS: 1)

210301

800,224,608

8

1

\$185,600

\$0

\$185,600

ARL (ADMINISTRADORAS: 1)

14-23

860,011,153

6

1

\$28,300

\$0

\$28,300

EPS (ADMINISTRADORAS: 1)

EPS005

800,251,440

6

1

\$145,000

\$0

\$145,000

SANTITAS

1

\$358,900

\$0

\$358,900

TOTAL

1

\$0

\$358,900

Página 2 de 2

2023/05/30 02:01 PM



Pagos aportes en línea

Módulo de pagos electrónicos

GS-2023-054264-DEUIL

Pago electrónico

El pago electrónico de su autoliquidación se ha realizado exitosamente

Resumen del pago electrónico



Dirección IP:	200.26.234.165
Estado de la transacción:	APROBADA
Clave planilla:	9451529679
Valor:	358,900
Período de pago:	2023-05
No Transacción (CUS):	2107234448
Fecha:	2023/05/30
Banco:	BANCO DAVIVIENDA
Aportes en línea:	9999001472382

Aceptar

Imprimir

¿Quiénes somos?

Servicios que ofrecemos

¿Cómo liquido mis aportes?

¿Por qué elegimos?

Preguntas frecuentes

Contactenos

Documentos y normas

Línea Ética



Copyright © 2023 Aportes en Línea. Todos los derechos reservados.

Fiel copia del original yenny.montoya